DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,472] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 9 DE OCTUBRE DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

ULTRAMAR.

Nada tiene la España que envidiar á otras Naciones respecto á posesiones ultramarinas.

Cuando el imperio español se dilataba por el vasto continente americano, eran puntos casi imperceptibles en sus dominios las islas de Cuba y Puerto-Rico, y aun las Filipinas.

La plata y el oro se habian mirado como el principal producto útil de las Américas, y el beneficio de sus miras era casi la única industria que alli se permitia.

El monopolio comercial y la incomunicacion con los extrangeros habian parecido á nuestros Reyes los medios mas eficaces de asegurar y perpetuar su dominacion en aquellos paises.

La codicia de los metales preciosos produjo en la Península el error gravísimo de prohibirse con toda severidad su extraccion. Abundaron los metales; disminuyó su estimacion; creció proporcionalmente la de los jornaleros y mercaderías; desaparecieron nuestras fábricas, y quedaron los españoles pobres con su oro y su plata á discrecion de los fabricantes extrangeros.

La posesion de las Américas fue pues mas perjudial que útil á España, no por otra cosa que por efecto de errores económicos.

No asi en la parte de gobierno y de administracion de justicia. Acertadas eran las leyes de Indias en estos ramos; y un admirable espíritu de religion y filantropía habia presidido á sus disposiciones respecto á los indígenas, á quienes dispensaban la mas delicada proteccion.

Pero el continente se separó de España, ya por culpa de gobiernos corrompidos que habian enviado á América no pocos empleados que saqueasen los pueblos, ya por incapacidad ó cobardia de algunas autoridades, ya por traidora ambicion de españoles revoltosos, ya en fin por maquinaciones de americanos díscolos ó ilusos que........

La pérdida de las antiguas grandes colonias, la propagacion de buenas doctrinas en España, y el vigor que adquieren los pueblos con las fuertes sacudidas que parecen rejuvenecerlos, han despertado entre nosotros el amor al trabajo, y una actividad emprendedora que desgraciadamente se consumen hace cinco años en una guerra fratricida. Las ideas han cambiado con respecto á las posesiones ultramarinas. Estas no dan ya metales preciosos, pero sí frutos muy buscados; y al paso que fomentan el comercio y la marina mercante de la Península, han adquirido en pocos años una grande importancia, precursora del mas alto grado de prosperidad á que son llamadas por las favorables circunstancias que deben á la naturaleza.

Voy á hacer de ellas una reseña sucinta.

La isla de Cuba, reina de las Antillas, cuya superficie es de 3,496½ leguas cuadradas del pais, ó 1,968 leguas de 20 al grado, no tenia en el año de 1817 mas que 553,033 habitantes, y los blancos estaban próximamente en razon de siete á nueve con la gente de color.

El trascurso de 21 años ofreee una poblacion computada en 850,000 habitantes, siendo de ocho á nueve la relacion de los blancos á los de color. Los esclavos son 300,000.

El azucar exportado en 1817 solamente por los dos puertos de la Habana y Matanzas, fue en cantidad de 231,009 cajas, y el café en 741,351 arrobas.

Es tal el aumento de la produccion, que por los mismos dos puertos se han despachado en 1838, cajas de azucar 581,042, y arrobas de café 1,065,358, que en 1837 con mejor cosecha habian subido á 1,648,366 arrobas.

De cuya comparacion, que sin error sensible es extensiva á los demas puertos habilitados de la isla, se deduce que su produccion se ha duplicado en el espacio de 20 años.

De las 468,523 caballerías (432 varas en cuadro cada una) que tiene la isla de Cuba, se gradúa que no llega á la cuarta parte el terreno aprovechado, la mitad en haciendas para crianza de ganado, y la otra mitad en siembras de caña, café, tabaco y cultivos menores. Y de ahí se infiere, que dejando su parte de terreno á las poblaciones, caminos, rios, montañas, lagunas y bosques indispensables, todavía puede duplicarse con el tiempo la agricultura cubana. A este punto de auge llegará cuando tenga dos millones de habitantes: punto á que puede aspirar en el curso del presente siglo, si no tropieza con obstáculos en su carrera.

La isla de Cuba acude anualmente á los mercados de Europa y Norte-América con la décima parte del azucar y café que en ellos se negocia.

Sus rentas públicas han ascendido en 1838 á 9,672,713 pesos fuertes. Con ellas se cubren todos los gastos de gobierno, administracion y conservacion del pais, incluso un respetable ejército y una escuadra, y queda un sobrante que viene á la Península. En cada uno de los tres años últimos han venido, uno con otro 2,673,651 pesos fuertes, cerca de 53½ millones de rs. vn.

Esta es la isla de Cuba.

La de Puerto-Rico no tiene de superficie mas que 330 leguas cuadradas del pais, ó 186 de 20 al grado; de modo que no llega á la décima parte de la de Cuba.

Su publicacion era en 1817 de 221,772 habitantes. En el dia se regula en mas de 400,000; de ellos la octava parte esclavos. Los blancos son á los de color como nueve á ocho.

El azucar que anualmente exporta pasa de 450,000 quintales, no en cajas y purgado como en Cuba, sino en bocoyes y moscabado. El café exportado sube á 600,000 arrobas.

El incremento de Puerto-Rico no ha sido menos rápido que el de Cuba, y su movimiento comercial es la cuarta parte del de esta. Sus rentas públicas pasan de un millon de pesos fuertes, en términos de que muy luego podrá disponer tambien de un sobrante en favor de la Península.

Puerto-Rico tiene una mala vecindad en San Tomas, isla dinamarquesa, que es puerto franco, y en este concepto atrae los buques y las mercancías de todos los paises. San Tomas corta los vuelos á Puerto-Rico: por el contrario, si San Juan de Puerto-Rico fuese puerto franco anonadaria instantáneamente á San Tomas, se veria libre de la plaga del contrabando, y se elevaria á rivalizar con el concurridísimo puerto de la Habana. Asunto es este de meditacion para nuestro ministerio de Comercio y Ultramar.

Las dos islas de Cuba y Puerto-Rico son sumamente feraces, sin que pueda comparárseles en las Antillas mas que de la de Haity ó antigua Santo Domingo, situada en medio de ellas, Estado libre, pero decaido de la riqueza que tenia cuando era colonia francesa.

Entre las islas de Cuba y Puerto-Rico hay la diferencia de que en la primera se hacen los cultivos en grande, y los trabajos los ejecutan los esclavos, aunque con algunas cortas excepciones que convendria generalizar, al paso que en la segunda está la propiedad mas dividida, y abundan los jornaleros libres, ya blancos, ya mestizos. La plaga de los esclavos es limitada en Puerto-Rico; y hay hombres tan insensatos y tan crueles que toman á empeño el aumentarla por efecto de un interes mal entendido!

En Cuba se pagan diezmos, aunque con suma desigualdad segun la clase de las fincas, y no se conoce contribucion directa: en Puerto-Rico está suprimido el diezmo, y se paga un subsidio proporcional á la riqueza, cuyo producto asciende á mas de 200,000 pesos anuales.

Las contribuciones son mas fuertes en Cuba que en Puerto-Rico: los derechos de aduanas son en la primera casi dobles que en la segunda.

Me he detenido á hacer estas indicaciones para que se vea que no son idénticas las circunstancias de una y otra isla, y que para promover sus respectivos intereses se necesita estudiarlos con cuidado. Pero las dos islas prosperan á la par: las dos son joyas preciosas de la corona de España.

Ambas se gobiernan con las mismas formas: un capitan general, dos audiencias, un intendente general y dos subalternos en la de Cuba: un capitan general, una audiencia, y un intendente en la de Puerto-Rico. Un reflejo pálido de las leyes de Indias, pues por un lado ejercen realmente los capitanes generales la autoridad absoluta, y por otro en nada se parecen las islas á las vastas posesiones donde mandaban los antiguos vireyes con el contrapeso y freno de los acuerdos, reclama nuevas disposiciones que vigoricen aquella legislacion en su tendencia á desterrar la arbitrariedad, y la perfeccionen segun las necesidades locales y las luces de la época. Ninguna disculpa tenemos ya de no conocer bien nuestras Antillas; la travesía es corta, y en cuanto se establezca comunicacion por vapor podrán considerarse mas inmediatas á nosotros que algunos puntos litorales de la Península á su capital, en los tiempos en que se promulgaron las principales leyes de Indias.

Favorecidas Cuba y Puerto-Rico con muy buenos y fáciles puertos, llaman al comercio y ofrecen reparo seguro a las embarcaciones en las contingencias de la mar. Su situacion geográfica es tal, que cerca de alguna de las dos tienen que pasar, tanto á la ida como á la vuelta, los buques que se dirigen al seno Mejicano; y este derrotero será aun mas frecuentado, cuando en las inmediaciones del Panamá se establesca comunicacion con el Océano Pacífico, quedando casi abandonado el Cabo de Hornos. Situacion privilegiada, que las destina á ser depósito de mercaderias, y como eslabones del antiguo con el nuevo mundo.

Recaladas son importantísimas para la combinacion de las maniobras de la marina militar, y tienen ademas excelente defensa contra los ataques de cualquier enemigo, posiciones escogidas y fortificaciones de primer órden.

Finalmente, para que no les falte recomendacion, reunen hasta la circunstancia de que cuando vuelva España á ser grande potencia marítima, encontrarán en ellas apoyo sus armamentos, y mientras que llega ese caso le está asegurada y garantida su conservacion, mas aunque por el *statu quo* de los tratados, por los celos de las demas naciones. La preponderancia que daria la adquisicion de Cuba y Puerto-Rico á una potencia fuerte en escuadras, es tan evidente que todo lo aventurarian sus rivales antes que consentir en ella.

Paso á ocuparme de las islas Filipinas.

Estas forman un magnífico archipiélago en la parte septentrional de la Oceania, quinta parte del mundo, que andando los años vendrá á influir poderosamente en la suerte de las viejas naciones de Europa.

Treinta provincias en una estension de terreno que contiene 15,000 leguas cuadradas de 20 al grado, con tres millones y medio de habitantes que pagan tributo, y á corta distancia de la China, participan de condiciones sumamente favorables para la agricultosa y el comercio.

No es homogénea su poblacion, ni se sabe á que número asciende la que no está dominada por los españoles.—Los primeros habitantes de las Filipinas eran negros oceánicos, al parecer de Borneo y Timor: todavia subsisten parte de esas tribus idólatras, y se conocen con los nombres de higorrotes y negrillos. En sus tiempos fueron arrollados por los malayos, indios mahometanos de la parte de Sumatra, que se establecieron en las costas por la fuerza.

En esta disposicion encontraron el archepiélago los descubridores españoles, los perseverantes españoles que al cabo de cinco espediciones sucesivas consiguieron convertir á los indios malayos á la religion católica, y les impusieron la obediencia á nuestros Reyes. Algunas islas, como la del Joló y la mitad de la de Mindanao, subsisten independientes, profesando el mahometismo, y de aquella parte del Sur es de donde se han movido frecuentes guerras y continuas piraterias que dañan al comercio filipino, y que tiene que rechazar nuestra marina corsaria.—Los indígenas ó primitivos habitantes conservan su idolatría, y para no reconocer superior viven en su mayor parte retraidos de las costas y guarecidos en lo interior del pais.

Un gobierno suave, y la fuerza de la costumbre que tanto puede en las naciones de Oriente, mantienen dócil y sumisa á los españoles la numerosa indiada de las costas, y tan aficionada á ellos que seria casi imposible el traspasarla á estraño dominio. Unos cuantos religiosos que predican el Evangelio la dirigen é instruyen, haciendo diariamente prosélitos entre los infieles que reciben con la semilla de la fé el principio de la civilizacion.

Cada provincia tiene un gobernador, corregidor ó alcalde, mayor, que ejerce la jurisdiccion gubernativa y contenciosa en primera instancia; es capitan á guerra, y cobra el Real haber bajo su responsabilidad. Cada pueblo de indiso tiene su gobernadorcillo.

Los indios están distribuidos en *barangayes*. El barangay es la reunion de 45 á 50 familias ó tributos: el gefe se llama *cabeza de barangay*: reside en el barrio de su gente, recauda el tributo y cuida del buen órden. Esta organizacion, tan sencilla y tan notable, es muy anterior á la llegada de los españoles.

Algunas cabecerias de barangay son hereditarias, otras electivas. Las vacantes de eleccion y los cargos de gobernadorcillo se proveen á propuesta en terna hecha por el respectivo gobernadorcillo en ejercicio ó saliente, y las doce cabezas de barangay mas antiguos del pueblo, que forman su consejo. El nombramiento lo hace el capitan general.

En la isla de Louzon hay unos 8,000 chinos, la mayor parte cristianos, dedicados al comercio, y principalmente á la agricultura, los cuales forman gremio con su correspondiente gobernadorcillo. Mestizos son los descendientes de europeos mezclados con chinos y otras castas: se supone que llegarán en todo á 30,000.

Al frente de esta gran poblacion se halla la raza blanca, que es muy poco numerosa, y se reune en la capital, Manila. Acaso no pasen de 6,000 individuos los blancos que hay por junto en aquellos paises, ya nacidos en Europa, ya en ellos. Un capitan general, una audiencia y un intendente son sus primeras autoridades en el órden de gobierno y administracion.

Circunstancias son todas estas que, por poco conocidas, conviene poner á la vista del público, para que pueda dar su verdadero valor á cuanto se dice y escribe con respecto á Ultramar.

(*Concluirá.*)

NOTICIAS DE ORIENTE.

CONSTANTINOPLA, 5 *de Junio.*

La noticia que Nouri-Effendi hubiera declarado al Almirante Roussin que Hafiz-Pacha habia recibido órden de retirarse, no està confirmada. Parece que el Ministro se ha limitado à decir que la órden seria despachada, pero hasta el presente no ha partido; lo que hay de mas evidente es que la Puerta Otomana no procura sino ganar tiempo á la Francia que considera particularmente como la amiga del Pacha de Egipto. La Puerta al contrario se manifiesta mas sincera ácia Lord Ponsomby, q' apenas puede disimular la alegría que le causaria la caida de Mehemet.-Alí. Ella no ha mucho que ha respondido à Lord Ponsomby, que le exortaba á no alterar el *statu quo*, que miraba la paz como ventajosa à los poderes europeos, pero que ella estaba à la mira del Imperio Otomano, cuya situacion política y financiera exigia, que se recuperase la Siria, porque las provincias asiàticas quedarian à descubierto, y que los proyectos ambiciosos de Mehemet-Alí no permitian sino que se suspendiesen los preparativos de guerra. La Puerta ha solicitado de la Gran Bretaña la autorizacion de aprovecharse de un

momento favorable, y le ha suplicado que guarde neutralidad.

No se sabe ciertamente si la Gran Bretaña ha consentido. Unos presumen que la escuadra inglesa impedirà à la flota otomana su salida de los Dardanelos; otros al contrario, que la Inglaterra ha prometido à la Puerta sostenerla, en caso que Mehemet-Ali fuese el agresor. En fin, segun una tercera opinion, Lord Ponsomby quizà habrà prometido de motu propio este socorro á la Puerta aun para el caso en que ella atacase. La diplomacia ha dedicado la mas séria importancia á estos hechos; y representaciones severas seràn dirigidas por ella al Gobierno contra la conducta equívoca de Lord Ponsomby. Mehemet-Ali muestra en general mas condescendencia que la Puerta Otomana; juega el rol de una víctima inocente para asegurar mejor el suceso de sus proyectos de independencia; es por esta razon que no ha atacado al ejercito otomano en el momento en que pasaba el Eufrates, que le hubiese sido bien fácil dispersarlo. Los Embajadores de los grandes poderes europeos parece que estàn de acuerdo en los puntos siguientes: 1.° mantenimiento del *statu quo* del imperio otomano en sus límites actuales; 2° impedir la formacion de un imperio árabe-egipcio independiente; 3.° impedir en todo lo que sea posible, que estalle la guerra entre los turcos y los egipcios. Se dice que la Rusia ha hecho esplicaciones muy leales por el órgano de M. de Boutenieff. Hoy dia la diplomacia considera las cosas de diferente modo que en 1832. En esta época Mehemet-Ali amenazaba à Constantinopla y al trono del Sultan. Actualmente, al contrario si era vencedor, se limitaria à hacer en el Asia menor las conquistas que le fuesen necesarias para asegurar su independencia. Así tambien no serà amenazada la existencia del imperio turco, y la Rusia no intervendrà probablemente. Se dice que la flota rusa ha recibido instruciones que le ordenan mantenerse en buena inteligencia con las escuadras inglesa y francesa en el caso en que las encontràra en el mar de Marmara ó en el Archipièlago.

Es digno de notar que el diario oficial turco no hace ninguna mencion de los movimientos del Gran Señor, y se ocupa apenas de la flota. Las relaciones que existen entre el Sultan y el virey de Egipto, se pasan igualmente en silencio por el Tehwini Wekassi. Este diario anuncia la llegada del tributo de Egipto, y no contiene ninguna noticia oficial.

(*Le Constitutionnal 27 de Junio.*)

ALEMANIA.

Se lee en la *Gazette de Viena:*

"S. M. el Emperador, habiendo recibido de S. M. el Rey de los belgas la seguridad que este soberano no habia tenido conocimiento alguno de la posicion del General Skrzinecki con respecto al Gobierno austriaco, y que ignoraba las circunstancias que habian acompañado su salida de los estados austriacos; en fin, que si hubiese previsto que la admision de este oficial en el ejército belga fuese de naturaleza á perturbar la buena armonía entre los dos gobiernos, se habria abstenido de llamarlo á Bélgica; considerando que el General Skrzinecki, inmediatamente despues de su llegada á Bélgica habia recibido solamente un grado militar sin ser admitido al servicio activo; considerando ademas que la neutralidad perpetua de este reino ha hecho imposible que se reuniesen las congeturas que han motivado las justas reclamaciones del gabinete austriaco; considerando en fin que las declaraciones del Gobierno belga ofrecen una garantia para lo venidero, S. M. el Emperador ha resuelto renovar sus relaciones diplomáticas con la corte de Bruselas. De consiguiente el Sr. Baron O'Sullivan de Grass enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S M. el Rey de los belgas cerca de la corte de Viena ha vuelto á desempeñar sus funciones.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION Ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Es imposible leer, sin sentirse escandecido, la fementida esposicion del asesino Lavalle al Honorable Congreso de la Provincia de Entre-Rios. Ayer la hemos insertado en el *Diario de la Tarde;* hoy haremos algunas breves observaciones, entre las muchas, á que provoca su lectura.

"Un Gobierno que manda con absoluta "libertad y sin respeto alguno á las leyes "y á la soberanía del pueblo; que espone "á la República á las consecuencias funes-"tas de un bloqueo estrangero; que hace "perecer en un patíbulo á millares de sus "compatriotas para satisfacer su infernal "y bárbara venganza; que aniquila todos "los elementos de engrandecimiento na-"cional, no es ciertamente un Gobierno "popular, no es un Representante de los "intereses de la nacion, sino un déspota "salvaje."

Ved ahí el preámbulo de la esposicion de Lavalle: examinemos sus diversos conceptos.

La calificacion de *Gobierno popular*, que es independiente de las diversas formas constitutivas del sistema social, solo puede aplicarse á aquellos Gobiernos, que cualquiera que sea la estension y límites de su poder, son obra de los pueblos, y están sostenidos por ellos. Así, mientras es, y tiene la verdadera denominacion de *popular*, un Gobierno que ha sido instituido por el pueblo con la plenitud absoluta de facultades y poder que reside originariamente en la sociedad, no es ni puede llamarse *popular* un Gobierno, que aunque sometido en el ejercicio de sus funciones á límites precisos, se ha levantado á la altura de su posicion social contra la voluntad del pueblo, y se mantiene en ella comprimiendo esta misma voluntad. Creemos innecesario analizar esta proposicion, que lleva en sí misma toda la luz de la verdad.

Bien pues: luego cuando se ha negado la calidad de *Gobierno popular* al Gobierno del Ilustre Restaurador de las Leyes, porque manda con absoluta libertad y sin sujecion á las leyes, ni á otro principio, que el de su ciencia y conciencia, en virtud de una sancion esplícita del pueblo, se ha establecido por fundamento de la esposicion que rebatimos, un absurdo insostenible.

Si se hubiese dicho—"el Ilustre General Rosas ha levantado en medio de la sociedad un poder colosal contra el torrente de la voluntad de los pueblos, como pretendió levantarlo el asesino Lavalle el 1.° de Diciembre de 1828." Si se hubiera dicho—"el Ilustre General Rosas ha impuesto momentañeamente el terror á la sociedad, y aprovechando los instantes de la consternacion, se ha titulado Gefe del Estado y ha hecho perecer en un cadalso *por su sola órden*, sin forma alguna de juicio, al Representante legítimo de la Nacion, como lo verificó Lavalle en la época ominosa que acabamos de recordar." Si se hubiera dicho en fin—"el Ilustre General Rosas, en lucha con los pueblos armados, derrama la sangre de sus compatriotas, que pretenden revindicar sus derechos, siembra el horror por todas partes, compromete la vida, los derechos, los intereses de todos los hombres, por satisfacer su sed insaciable de mandar, y proclamando por ley única del Estado, la ley del cañon, intenta acallar la voz soberana de los pueblos, que reclaman armados sus derechos sacrosantos, como sucedió á Lavalle en el año pasado de 1828 y parte de 1829, estaría bien decir, que el Gobierno del Ilustre General Rosas, *no era un Gobierno popular.*"

Pero, cuando el General Rosas fue traido á la posicion que hoy ocupa, contra su espresa y manifiesta voluntad, por el pronunciamiento universal de los Representantes de la Provincia y de los ciudadanos y habitantes del Estado: cuando, apesar de sus reiteradas renuncias, dando un ejemplo noble de patriotismo y de obsecueneia á la Ley suprema de las sociedades, repitió el sacrificio que mil veces habia hecho, de su reposo, de su tranquilidad, de su fortuna, y de su crédito tambien, que esponia nuevamente, haciéndose el blanco de la maledicencia de los enemigos de la Patria, que veian en el General Rosas al hombre capaz de neutralizar los planes destructores de estos caribes insaciables: cuando, prosternándose ante el clamor de sus conciudadanos, tomó sobre sí la inmensa responsabilidad de un poder ilimitado, sin el cual juzgaron los Representantes y los ciudadanos uniformemente que era imposible contener el torrente de los peligros que nos amenazaban, por las tramas que armaban contra nuestra independencia nacional y existencia social los traidores salvajes unitarios, vendidos al oro estrangero, y los agentes secretos de una nacion ávida de conquistas, que posteriormente ha descorrido el velo con que antes encubria sus maniobras: cuando desplegando el ilustre General Rosas toda esa energia incontrastable, de que es un modelo notable su magnánimo espíritu, ha batido frente á frente á los traidores y á los rebeldes, buscándolos en sus últimas guaridas: cuando para complementar los grandes objetos de su mision estraordinaria, ha tenido que sacrificar mas de una vez hasta sus mas caras afecciones, porque así se lo demandaban los sacrosantos intereses de la Patria que le estaban encomendados: cuando para todas estas difíciles empresas ha contado con la voluntad enérgica del pueblo, con la fiel cooperacion de sus conciudadanos, y con la influencia de los Gobiernos y de los pueblos confederados, sin que se haya levantado contra él otra voz, que la voz de los traidores á la Patria, de los salvajes unitarios, y de sus asociados los pretendidos conquistadores: cuando hoy mismo, y hoy mas que nunca, el pueblo en masa es el que proclama al Gefe Supremo del Estado como á su libertador, y como al campeon de su independencia: cuando todos se arman, y esperan solo la voz de su ínclito Gefe para lanzarse á la lid provocada por los enemigos de la Patria, mientras el nombre esclarecido del General Rosas es el que hace rebosar el entusiasmo en todos los pechos verdaderamente americanos: cuando todo esto sucede, en fin, pretender que el Gobierno del ilustre General Rosas *no es un Gobierno popular*; y pretenderlo el traidor Lavalle, el asesino de Dorrego, el protoanarquista de la República Argentina, es seguramente el *non plus ultra* de los estravios, y de la obsecacion á que están condenados los execrables salvajes unitarios.

Precisamente la administracion del General Rosas, entre otros timbres gloriosos que la ennoblecen, tiene muy especialmente el de la popularidad.—Lo tiene, si se atiende al origen de aquella administracion, fundada no solo en el voto de los Honorables Representantes de la Provincia, sino en el sufragio uniforme de todos los ciudadanos y habitantes de la misma Provincia.—Lo tiene, si se consideran los actos mas promihentes de su Gobierno; los cuales como todos sin excepcion, han simpatizado con el voto de las masas; no con un voto silencioso y equívoco, sino espreso, manifiesto y celebrado.—Lo tiene, si se considera la subsistencia de esa misma administracion, cuyos elementos que la afianzan, son, no esos ejércitos asalariados, que mantienen sin libertad y en opresion á los pueblos, sino el pueblo mismo, los ciudadanos de todas las clases, que en torno del Gefe supremo del Estado, están decididos á sostener, á costa de cualquier sacrificio los derechos sacrosantos de la Patria.—Lo tiene, en fin, si se considera el estado de sus relaciones con los Gobiernos y Provincias que constituyen la Confederacion Argentina, entre todos los cuales y el Gobierno de Buenos Aires, hay una perfecta amistad, una fraternidad y union sobre los grandes intereses del Estado, que no hubo jamas bajo ninguna de las diversas administraciones que han regido el pais.

Si en medio de esto, la Provincia de Buenos Aires ha suspendido temporalmente, y solo hasta cierto grado, el ejercicio de sus instituciones, que son sin embargo respetadas y fielmente guardadas por el depositario del poder público: si se vé amagada por el espíritu de conquista, y en lucha con los que creyeron hollar impunemente nuestros derechos nacionales y nuestra independencia; si sufre las consecuencias de un bloqueo, cuya injusticia sin ejemplo se recordará siempre para oprobio é ignominia de la Francia; si los ciudadanos tienen que armarse para contener á los traidores, que vendidos al estrangero, amenazan envalde nuestra constancia y decision; si todo esto, en fin, sucede, ¿es á la administracion del Ilustre general Rosas, á la que debemos señalar como origen de semejantes desgracias?

La posicion estraordinaria del pais, en cuanto á su régimen interior, estaba sancionada por el voto del pueblo, cuando este puso al frente de los negocios públicos y depositó todo su poder en el actual Gefe del Estado.—No es él, pues, quien la ha establecido.—La estableció el pueblo, y la estableció por sí mismo, porque creyó que era este el medio de poner término á la revolucion, de remover los obstáculos q' se oponian al entronizamiento del órden, y de inutilizar para siempre á los enemigos irreconsiliables de la Patria.—Si esto aun no ha podido obtenerse totalmente; si el brazo fuerte del Gobierno y la decision de los pueblos en su auxilio, no ha alcanzado aun á concluir la obra, esto quiere decir, que los males estaban de tal modo radicados, y habian tomado tal incremento, que se necesitan mas tiempo, mas constancia, y mas sacrificios para hacerlos desaparecer. Pero, señalar por causa de los males que se tratan de remediar, á los medios aplicados para su remedio, es hecer una confusion de los principios y de las causas, con los efectos y con las consecuencias.

¿Duda alguno, que si los unitarios, dóciles al convencimiento, subordinados á la justicia, y estrechados por la impotencia, á que han quedado en verdad reducidos para señorearse alguna vez en la República, hubiesen cesado de trabajar por los medios alevosos, de que han hecho uso, en su falta de recursos, el órden interior del país se habria consolidado? ¿Duda alguno, que si ellos no se hubiesen prostituido al estrangero, y cebado su codicia con fementidas esperanzas, no habrian tenido lugar las escandalosas demasias de los Agentes de la Francia? ¿Duda alguno, que en tal caso, bajo el brazo fuerte del ínclito General Rosas, se habrian recogido abundantemente los frutos de ese mismo sacrificio que se vió el país obligado á hacer de sus instituciones, para afianzarlas y convertirlas en una efectiva realidad? Esto nadie puede dudarlo, porque nadie puede dudar de los principios de órden y patriotismo, de los sentimientos eminentemente americanos, que dominan el espíritu del ilustre Restaurador de las Leyes.

Son pues los unitarios el orígen único de todas nuestras desgracias. Son ellos, los que semejantes á los salvajes, hacen la guerra á la paz del Estado, al imperio de las leyes, al engrandecimiento y prosperidad de la República, á su independencia y Libertad. Son ellos los que, llevando á todas partes el contagio de la anarquia y de la desorganizacion, minan hasta los cimientos de la sociedad, aun en aquellos pueblos que les dispensan un generoso hospedage. Tenemos muy cerca, en el Estado vecino, un ejemplo de esta verdad. Y ¿no es intolerable, que hoy invadan nuestro territorio, apellidándose apóstoles de la libertad? ¿No es intolerable, que insulten descaradamente á los pueblos, ofreciéndoles su auxilio y cooperacion, nada menos que para poner término á los males, de que ellos solos son orígen, y la única causa de que subsistan? Y ¿en qué circunstancias hacen esta oferta? Precisamente cuando los pueblos, irritados contra los autores de sus desgracias, pronuncian tremendos anatemas, y juran no abandonar las armas hasta no escarmentarlos para siempre.

Cuando los pueblos de la República ocupasen esa posicion abyecta en que se atreven á suponerles los traidores unitarios: cuando fuera posible que en paises republicanos, donde el poder y la fuerza reside inalienablemente en los pueblos mismos, se levantase un tirano y gozase tranquilo el fruto de sus despojos contra el torrente de la voluntad general, ¿sería capaz de redimirles de semejante estado un puñado de facciosos, sin crédito, sin recursos, siempre corridos y escarmentados en los diversos encuentros, que sostubieron con los ejérciros federales? ¿Son ellos los que podrian en tal caso denominarse libertadores de los pueblos? Pero antes era preciso que borrasen de lá memoria de estos, los muy marcados sucesos que han hecho detestable su nombre: antes era preciso, que animándose de otro espíritu, y de otros fines, no viniesen á profanar nuestro suelo, para abrir la senda al estrangero, que amenaza conquistarnos: antes era preciso, que purificándose ante sus compatriotas y ante el mundo, de la nota que se han echado sobre sí, traicionando la independencia de su Patria, y de la América, se tomasen un largo tiempo para hacer conocer la sinceridad de su conversion.

Santimos habernos ocupado demasiado de los que no debian ser recordados, ni aun para merecer nuestro desprecio; pero insensiblemente nos ha conducido á ello la consideracion del documento que publicamos en el número anterior.—En otra ocasion volveremos sobre otros puntos de este singular documento.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 9.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	275			
——Pátrias	274			
Pesos fuertes	16			
——Pátrios	16			
——Patacones	16			
Macuquino la de cordon	15	4		
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	60			
Acciones de Banco. (sin dom.)				

Cambio sobre Inglaterra 3½ peniques no hay.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,130.

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 7 de Octubre de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Publico	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquidados con Fondos Públicos.
ENTRADA.										
Existencia del Viernes 4	260,687 1¼	70 2¼	388,276 2	78,486	881,469 7¼	3,000,000	1,015,900	4,385,600	1,605,187 6¼	
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	1½									
Trasladados de Receptoria	37,145 2	" " "	2,554 6							
	333,832 4	70 2¼	399,831	78,486	881,469 7¼	3,000,000	1,015,900	4,385,600	1,605,187 6¼	
SALIDA.										
Billetes renovados	" " "	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	18,100			
Premio	1,039 4									
Fondos públicos transferidos á D. Juan Genaro Chaves, en pago de 1,000 pesos que prestó sin interés garantia ni plazo	" " "	" " "	" " "	" " "	1,666 5					
Idem á D. Juan de Dios Carranza, en pago de 500 pesos que prestó sin interes ni garantia	" " "	" " "	" " "	" " "	833 2					
Al Administ. de Correos, para gastos del presente mes	2,421 7									
A D. José Cuartas, por papel	70									
A D Juan Correa Morales, para el destino que el Gobierno le ha ordenado	" " "	50								
Existencia que queda hoy	330,301 1¾	20 2¼	390,831	78,486	878,970 ¾	3,000,000	999,800	4,385,600	1,605,187 6¼	
	333,832 4¼	70 2¼	390,831	78,486	881,469 7¼	3,000,000	1,015,900	4,385,600	1,605,187 6¼	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 1,131.

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 7 de Octubre de 1839.

DEBE.	mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia del Sab. 5	62,615 2¼	12 2	" " "	14,070	84,983 4½	781 5½
Entrada	" " "	" " "	2,554 6			
Puerto	6					
Contribucion	259 4					
Papel Sellado	7,000					
Correos	200					
Policía	3,495					
Enfiteusis	258 6½	" " "	" " "	" " "	" " "	258 6½
	72,829 3¼	12 2	2,554 6	14,070	84,983 4½	1,040 4

HABER.	Mon. corrien.	metáli.	Letras.	Fondos Públicos	Fond para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesoreria General	73,145 2	" " "	2,554 6			
Existencia	684 1¼	12 2	" " " "	14,070	84,983 4½	1,040 4
	73,829 3¼	12 2	2,554 6	14,070	84,983 4½	1,040 4

Buenos Aires, Octubre 7 de 1839

V B.—*BERNAL.* *ALBARRACIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 7.
3.ª PUBLICACION.

D. Tomas Osua,	Chile
Juan Davis,	Rio Janeiro.
Federico Plowes,	Inglaterra.
José Maria Cartas,	Entre Rios.
Felix Peña, 3 peones,	Tucuman.
Juan Garcia Posse,	Córdoba.
Hilarion Martinez con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan.
José Ignacio Murga, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta,	Santa Fé.

DIA 8.
2.ª PUBLICACION.

D. Guillermo Black,	Inglaterra
Pedro Saenz,	Corrientes
Bernardo Reymundo,	id.
Antonio Perez, 1 criado,	Banda Oriental
Tomas Perez,	id.

DIA 9.
1.ª PUBLICACION.

D. Sebastian Boglio,	Tucuman.
Juan Alamaud,	Montevideo.

MARITIMA.

OCTUBRE 9.

SALIDA.

La Goleta que se hallaba al lado de los buques franceses.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.

Bergantin *Dassas*.
Corbeta *Perla*.

INGLESES.

Fragata *Caliope*.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DEL JÓVEN ACTOR

TELÉMACO GONZALEZ.

El Jueves 10 de Octubre de 1839.

Se representará la gran tragedia nueva en 5 actos, original de D. Francisco Altés, y distinguida con el título de—

MUDARRA GONZALEZ,
ó
Vengador de su Sangre.

Las fórmulas de órden abrirán el proscénio, y cerrará el todo de la funcion la petipieza cómica en un acto, titulada—

LA FAMILIA NUEVA.

En la que el agraciado y el Sr. Felipe David aparecerán disfrazados, y desempeñarán sus respectivos papeles en el trage de muger.

A las siete y media.

NOTA.—La boletería del Teatro estará abierta desde las 4 de la tarde.

Los Sres. abonados tienen preferencia hasta la víspera á la racion.

¡VIVA LA FEDERACION!

GRAN FUNCION DE VOLATINES.

En los dias 11, 12 y 13 del corriente,

En la calle larga de la Recoleta, una cuadra antes de llegar á la plazoleta de la misma,

En cada uno de los tres dias indicados á las 4½ de la tarde, se ejecutarán unas pruebas nuevas por la Compañía de Volatines en las que el Payaso hará unas pruebas de mucho gusto, y trabajará el famoso petizo SULTAN.

En el mismo punto se abrirá una fonda en la que se encontrará toda clase de refrescos, y hay comodidad para guardar caballos, con responsabilidad de la seguridad de ellos y sus aperos. Hay tambien comodidad para los que quieran pasar la noche.

Leña de Tala.

EN la calle de la Esmeralda núm 81, se vende una partida de superior calidad, en cantidad al gusto de los compradores. o8 4p

Se venden

DOS sitios de esquina uno á la calle de Cuyo y el otro á la de Cangallo y Paraná lindando ámbos por su fondo, el primero tiene edificada una sala, aposento, cocina y pozo de balde; y el segundo tiene tambien algo edificado; es apropósito para formar un gran establecimiento por su inmediacion á la plaza de Lorea, (de la que solo dista dos cuadras) ó bien por la renta que puede dar, pues hay de oferta ochenta pesos mensuales por todo lo que contiene. Para tratar ocúrrase á la calle de la Esmeralda número 48. o8 1p

Ama de Leche.

EL que necesite una buena y sana, ocurra á la calle del Paraguay núm. 189, ó en esta imprenta dejando el número de la casa donde vive el interesado. o9 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.

DON Ramon Burzaco ha donado para sosten del Establecimiento, la suma de cien pesos.

D. Vicente Corbalan se subscribe por diez pesos mensuales interin dure el injusto bloqueo.

Octubre 8 de 1839.

Se venden

TRES habitaciones con bastante terreno, en la calle de las Artes núm. 199. Allí mismo darán razon. o9 5p

Fábrica de Fideos.

SE vende una establecida en la calle de Belgrano frente al núm. 283. En la misma casa vive el dueño. o9 2p

Se vende

EN la Fonda de la Independencia calle de Representantes núm 93, cerveza inglesa en cascos, como igualmente en botellas, por docenas al precio de 18 pesos devolviendo las botellas. Tambien se vende una corta partida de aceite sevillano rico en damajuanas, al precio de 95 pesos arroba, ginebra de Holanda por barriles y damajuanas, y unas 10 bolsas de azucar blanca; lo que se dará todo á un precio mas acomodado del corriente de plaza. En dicha fonda se compran botellas inglesas vacias no siendo de aceite. o9 4s

¡VIVA LA FEDERACION!

CREDITO PUBLICO.

Relacion de los Tenedores de Fondos Públicos del 4 y 6 p%, cuyos capitales son de menos de doscientos pesos, y tienen rentas vencidas en los trimestres que se espresan; lo que se publica por acuerdo de la Junta de Administracion con el fin de que concurran los interesados al cobro de aquellas, y procedan si fuese de su agrado, á la enagenacion de dichos capitales, en razon de que la pequeñez de ellos obsta á la mejor espedicion de la contaduría, recargándola de un trabajo minucioso y pesado, sie conocida ventaja de los mismos Tenedores: siendo prevencion que está ya deducida la contribucion directa del presente año, y que la Caja de Amortizacion podrá comprar dichos fondos á los que voluntariamente quieran venderlos.

CAPITALES. 4 p% Ps. rs.	6 p% Ps. rs.	trim.° vencid.	NOMBRES.	Rent. Ps. rs.
"	2 4	63 trim.	Aguirre, José Antonio	2 2½
"	31 7¼	21 "	Azcuénaga, Miguel	10
"	91 4½	4 "	Avila, Miguel	5 3
"	62 4	4 "	Acevedo, Francisco	3 5½
"	68 4¼	44 "	Acosta, José Francisco	45 4½
"	29 7	52 "	Aldao, Alberta	23 2
13 4¾	"	69 "	Alonzo, Antonio Mariano	9 7½
53 3½	"	69 "	Acosta, Venancio	35 7¼
94 2	"	4 "	Acevedo, Francisco	3 5½
45 5	"	66 "	Acevedo, Francisco (habilit.)	30 ½
180	"	14 "	Arraga, Vicente	25 1½
93 6	"	11 "	Barceli, Juan	10 2½
15 1	"	1 "	Bruné, Francisco	1
75 7¼	"	69 "	Vidal, Juan José	52 2½
83 5¼	"	69 "	Blanco, Manuel	57 5½
56 2	"	69 "	Britos, Antonio	38 6
78 1	"	67 "	Barata, Juan	52 2½
125 2¾	"	5 "	Basabe, Mariano	6 2
"	85 5	4 "	Cardalda, Rafael	5 1
"	74 7¼	12 "	Saules, Daniel	13 3
"	62 6½	42 "	Cabral, José	39 3½
"	94	46 "	Córdoba, Ignacio	64 5½
5 6¾	"	22 "	Carthurig, Guillermo	1 2
31 2½	"	68 "	Catalá, José	21 2
93 6	"	7 "	Dovaran, Juan	9 1½
69 ¾	"	14 "	Herrero, Frutos	8 3
141 6	"	4 "	Escalada, Francisco Antonio	5 3
"	120	8 "	Funes, Pedro	14 2
"	11 5¾	59 "	Ferreira, José	10 2½
"	187 4	5 "	Ferran, Francisco	12 7
"	125	2 "	Fernandez, Domingo	3 5
23 5¾	"	69 "	Frutos, José	16 2
"	56 ¼	4 "	Garcia, Valentina	3 2
"	65	8 "	Gonzalez, Juan Antonio	7 5½
"	93 6	" "	Granda, Benito	"
"	76 3½	41 "	Gonzalez, Juan	5 7
"	120	2 "	Gallegos, Ramon	3 3
"	100	2 "	Gainza, Manuela	2 7
194	"	11 "	Garcia, Luciano	20 4½
180	"	" "	Granados, Luisa	"
93 6	"	69 "	Gomez, Francisco	64 4
93 6	"	27 "	Guillen, Francisco	25 7
18 4	"	69 "	Garcia, Miguel (habilitado)	12 6
28 1	"	54 "	Izquierdo, Juan	15 1½
"	100	" "	Lasala, Gerónimo	"
"	40	" "	Lagos, José Ceferino	"
129 6¾	"	19 "	Lerdo, José Tadeo	24 4
"	39 7	" "	Marull, Manuel	"
"	128 6	2 "	Maldonado, Santos	3 5½
"	91 4¾	4 "	Marcó, Ventura Miguel	5 3½
"	140	" "	Mons, Gerónimo	"
"	125	3 "	Mayans, Ramon	5 4
"	131 4½	8 "	Mc'Dugall, Juan	15 5
"	188 3½	3 "	Miquel Pericena, Nicolas	8 2
187 4	"	" "	Mendiola, Bartolomé	"
6 2½	"	69 "	Marmol, Juan Antonio	4 ½
12 3¾	"	66 "	Murillo, Agustin (habilitado)	7 5
52 3½	"	68 "	Mordi, Gerónimo	35 4
52 ⅛	"	16 "	Mansilla, Miguel	8 3
20 6¼	"	68 "	Mantilla, Francisco	14 ½
"	29 5½	68 "	Ojeda, Miguel	26 6
93 6	"	33 "	Otero, José	30 7½
45 6	"	70 "	Oribe, Manuel	32
"	19 4	58 "	Parejas, Francisco	16 7½
"	100	2 "	Pereira Lucena, Rafael	2 7
"	82 4	3 "	Puig, Pablo	3 5
"	71 5¾	69 "	Pestaña, Victoria	74 ½
"	62 4	" "	Padilla, Antonio	"
187 4	"	59 "	Portilla, Francisco	110 4
93 6	"	6 "	Palacios, Mariano	5 5
62 5	"	26 "	Perdriel, Mariano	16 2
"	107	67 "	Rojo, Manuel (habilitado)	107 3
"	95 6½	66 "	Robinson, Juan	94 5
134 5	"	17 "	Rodriguez, Francisco	22 6
116 2¾	"	3 "	Ramirez, Fernando	3 3
150	"	21 "	Rodriguez, Fernando	31 3
150	"	46 "	Rojo, Tadeo	68 7
"	100	46 "	Toral, Domingo	68 7
93 6	"	46 "	Texeiro, Francisco	43 ¼
41 5¾	"	68 "	Thompson, Diego	28 2

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1839.

Banderas Federales,

SE venden en la tienda calle de Federacion núm. 282. o9 2p

¡Viva la Independencia Americana!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Vivan Nuestros Honorables Representantes!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Viva el Inclito General Echagüe!
¡Mueran los Salvajes é Inicuos Unitarios!
¡Mueran los muy Asquerosos Franceses!
¡Muera el Pardejon Infame Unitario Salvaje Rivera!
¡Muera el feroz Asesino Unitario Salvaje Juan Lavalle!

El Cura, Juez de Paz, Alcaldes y ciudadanos que pertenecen á la Parroquia de la Catedral al Sud invitan á sus compatriotas y amigos que son los verdaderos federales adictos á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para que concurran el MEMORABLE DIA ONCE DE OCTUBRE á la funcion que preparan en la Santa Iglesia Catedral en accion de gracias al Ser Supremo por haber salvado la preciosa vida del campeon americano el Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, nuestro amado Gobernador que con tanta gloria y energia sostiene la Libertad, Independencia y honor de la Confederacion Argentina, del puñal alevoso con que intentaban arrebatarle su existencia los feroces y salvajes unitarios en combinacion con los incendiarior é inmundos franceses enemigos de nuestra Libertad é Independencia.

La reunion de los ciudadanos será en la Fortaleza, de donde saldrán á las 10 de la mañana para conducir el Retrato de casa de S. E. al Templo expresado.

Se vende

UNA cria de cerdos á treinta leguas de la ciudad en número de doscientas y pico. La persona que quiera comprarlos se servirá ocurrir á la calle de Venezuela número 90, donde vive el encargado de realizar la venta. o9 3p

Se vende

UN liberto de edad de 8 años, apto para todo lo que se quiera. Ocúrrase á la calle de Federacion núm. 184. o8 3p

A BENEFICIO DE LOS ENFERMOS.

En la calle de Maipú núm. 76, hay *leche de burra* recien parida, se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. o2 3

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Establecimiento de Carpinteria calle de la Victoria núm, 186.

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos—
Madera de pino de una y dos pulgadas,
Chapas de caoba y maple,
Caoba de pulgada,
Bancos y herramientas de carpintería,
Algunos restos de herrages,
Puertas nuevas de vidriera y usadas,
Mesas de arrimo, marquesas,
Algunas cujas, sillas de madera usadas,
Un pianito perpendicular, un escritorio,
Mechas de quinqué, y otra porcion de menudencias.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Representantes num. 251.

El Martes 15 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles y útiles de dicha casa que consisten de lo siguiente—
1 Piano horizontal de Clementi
1 Sofá de cerda
1 Mesa redonda de caoba
2 Mesas de arrimo de id. 4 Floreros
2 Mecheros de platina
2 Docenas sillas asiento de esterilla
1 Alfombra nueva
1 Silla de amacarse fina de caoba asiento de tripe adamascado
1 Cajita de naipes de la India
1 Carpeta punzó
2 Cómodas de caoba con piedra marmol
1 Espejo marco de caoba cuerpo entero
1 Ropero de caoba. 4 Cujas de niñas
1 Cuja de bronce
1 Cuadro de la noche. Un aparador de caoba
1 Juego de café. 1 id. Tapa-fuentes
2 Mesas de pino. Cristales
1 Silla de montar. 1 Par pistolas fulminantes
1 Tina de lata. 1 id. de madera
Barriles vacios. Varias obras en ingles, frances y español
Algunos postes de duraznos y otros varios muebles y útiles de casa.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista número 14.

De Muebles &c.

El Jueves 10 del corriente á las 11 de la mañana y como perteneciente á persona que se retira al campo, se rematarán precisamente á la mejor postura, 2 cómodas finas con tocador, 2 id. lisas, 2 docenas sillas de madera, 1 id. doradas asiento de esterilla, 2 pares mesas de arrimo, 1 id. para planchar, 1 costurero de caoba, 1 mesa redonda de caoba francesa, lavatorios, 1 marquesa, 2 cujas de caoba, 1 id. con colgadura, 1 hermoso piano ingles nuevo del mejor autor de Londres, algunos cuadros de pinturas, marcos dorados para id., 1 piano usado de mediano valor, 4 docenas ñenos del pais remachados, sillas de montar á caballo para hombre, y otros varios muebles.

Al mismo tiempo—

Se rematará 1 prensa y piedras de Litografia, 1 organito y teclador de piano, algunos canastos de vino de champagne y de otras clases &c.

AVISOS.

☞ Aviso.

MEDIAS medias y guantes para hombres de todas clases se hallarán en el almacen calle de Cangallo número 35 al lado del Teatro. o8 3p

Manteca fresca.

HAY de venta á 12 reales libra. Calle de la Catedral número 11. o8 1p

Interesante.

En la calle de la Catedral cuarto núm. 42, se tendrá á venta desde mañana sombreros ingleses de pelo de primera calidad y de varias formas al ínfimo precio de 28 pesos cada uno; tambien hay algunos de felpa á 20 pesos. o8 3p

100 ps. de Gratificacion,

SE darán al que traiga á la oficina del Diario una espuela de plata perdida el dia 5 en la plaza de la Concepcion; dicha espuela es maciza, grande, de última construccion; ademas al que pudiese dar razon de su paradero se le darán 50 pesos de gratificacion. o8 3p

Dinero á réditos.

SE dán mil pesos sobre hipoteca libre de todo gravámen. En la calle de la Independencia núm. 57 darán razon. o7 4p

Libros en blanco surtidos, para uso de escritorios.

HAY á venta en casa de Rennie, Macfarlane y Ca., número 36 calle de Potosí. o7 8s

Se compra

Ganado vacuno al cortar, ó vacas con cria. Ocúrrase á la calle de la Piedad número 88. o7 3p

Se vende

Una casa en la calle del Parque núm. 229, con cuatro cuartos de alquiler á la calle, que contienen dos cuartos de tierra de frente y setenta de fondo, y con varios cuartos de alquiler adentro; advirtiendo que puede ser vendida toda la finca ó por mitades. El que se interese por ella, en dicha casa hallará con quien tratar. o7 4p

Se venden

SIETE tirantes de uranday nuevos de cinco varas de largo, con cien varas de alfajia de la misma clase, una reja de vara y media con puertas vidrieras de cedro sin ninguna adicion; todo á un precio ínfimo de lo que piden en el dia. En la calle de Tacuarí en el núm. 124 darán razon. o7 4p

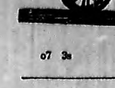

Para S. Nicolas de los Arroyos.

Se haya cargando para dicho destino la acreditada tropa de carretas de D. José María Villafañe. Los Señores que gusten fletar ocurran para tratar, á su consignatario—

MANUEL I. MOLINA,
Calle de Cangallo núm 127.

o7 3s

50 pesos de gratificacion.

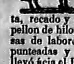

Hoy Lunes á las 11 se ha perdido en el mercado un caballo oscuro grande cruzado, recien contramarcado, con freno de copas, cabezadas de lonja con argollas y pasadores de plata, riendas trenzadas argollas de plata, recado y carona de buen uso, cincha de suela floreada, pellon de hilo, sobrepuesto de gamusa, y dos gergas cordobesas de laborcitas en las orillas, estribos amarillos, correas punteadas y pasadores de plata. Parece que un mocito lo llevó ácia el Retiro. Quien lo entregue ó dé noticia cierta en la calle de Chile núm. 345, enfrente á la panaderia de D. Santiago Barrabin, recibirá dicha gratificacion. o7 3p

Ama de Leche.

BUSCA colocacion una buena para criar algun niño Quien la necesite ocurra á la calle de Tucuman No. 17. o7 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

☞ Se ha encontrado

En la barraca de Santa Lucía el 4 de este un caballo colorado, mala-cara, coludo, con la marca YS; la persona que le haya perdido puede ocurrir á dicha barraca donde se le entregará, pagando el aviso y mantencion. Buenos Aires, Octubre 7 de 1839. o7 2p

Finca en venta.

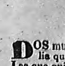

SE vende una sita en la calle de las Artes número 26, por la suma de 26,000 pesos corrientes; la cual está edificada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo, y consta su edificio de seis habitaciones en buen estado. Ocúrrase á la calle de la Piedad número 88. o7 4p

☞ Se necesitan

DOS mugeres, para cocinera una de ellas, para una familia que vive en una quinta en los suburbios de la ciudad. Las que quieran conchavarse ocurran á la calle de la Reconquista, porton frente á la botica del Sr. Bravo núm. 187. o7 1p

Conchavada.

SE necesita una prra el servicio general interior de la casa; ha de venir con cama, y que tenga buenas recomendaciones. Calle de las Piedras núm. 20 frente al templo Escocés. o7 4p

☞ Ojo al aviso.

JOSE HERSCHEL, tiene el honor de avisar al público en general, y en particular á las personas que tengan cuentas pendientes con él, ó en su poder anteojos á componer, se sirvan ocurrir á toda hora del dia á su casa calle de las Piedras núm 8. en donde, con unos y otros podrá terminar sus negocios; previniendo que este paso dá por tener que ausentarse del pais por algun tiempo; cuyo viaje emprenderá á mas tardar dentro de quince dias. Buenos Aires, Octubre 7 de 1839. o7 4p

Interesante.

EN la calle de la Victoria frente al número 151 se vende un criado jóven, sabe cocinar, servir de mucamo, cochero ó cualquier servicio que se le ponga. o5 4p

Mucama.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones. En la calle de Belgrano número 132. 5 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

SE venden de seiscientos á setecientos novillos de cuatro á cinco años, la mitad de estos y de tres á cuatro el resto. Tambien se venden nueve mulas de tres años todo al Sur de esta ciudad. Para tratar ocurran á la casa número 12 calle de Belgrano. 5 4p

COLECCION

de libros selectos, curiosos é instructivos que se hallan en venta en la tienda número 38 calle de Federacion (ántes de la Plata.)

EN ESPAÑOL.

1. Diccionario de la lengua castellana, é inglesa y ingles y español, 4 tomos 4.° mayor
9. Código de comercio, 1 tomo 8.°
1. Salustio, 2 tomos 8.° mayor
1. Las cuatro estaciones del año, 2 tomos pasta fina
1. Ordinario de la Misa, 1 tomo pasta dorada
3. Semana Santa, id. id. id.
1. Constitucion de España y Portugal, 1 id. id.
1. Capmani filisofilia de la elocuencia
1. Lacroix de matemáticas
   Curso elemental de id.
   Elementos de Geometria
1. La Europa y la América en 1821
1. Nomenclatura de las Bellas Artes
1. Revista política de la Francia, 1 tomo rústica
1. Compendio del origen de todos los cultos
1. El memorial ajustado
1. Dia grande de Navarra
1. Ensayos poéticos de Arriaza
1. Guzman de Alfarache
1. La Constitucion de la monarquía española miniatura
1. Memorias históricas sobre la revolucion de España á la rústica.

EN FRANCES.

1. La vie de Pierre Abeillar, 2 tomos 8.° mayor
1. Beantes de l'histoire de la Hollande et des Pais Bas
1. Id. de l'histoire Grecque, 1 tomo 8.° mayor
1. Œuvres choisies de Piron, 2 tomos
1. Pensees de J. I. Rousseau, 2 tomos
1. Dictionaire philosofique de Voltaire, 8 tomos 8,°
1. Tables de Logarithmes pour les nombres et pour les sinus
1. La Henriade avec les Variantes
1. Epoques et faits memorables de l'histoire de Russie
1. Beantes de l'histoire de la Suisse, 1 tomo
1. De la liberté religieuse, 1 tomo marq.
1. Curso completo de matemáticas
1. Las aventuras de Telémaco, rústica
1. Les Rosieres de Salenci, miniatura, lámin. y pasta fina.

EN INGLES.

El Diccionario ingles y español, y español ó ingles
Letters and Journals of Lord Biron 2 tomos
La Biblia
A year in Spain by á Joung American, 2 tomos
El Traductor ingles, 1 tomo
The Speaker or Miscellaneous pieces, 1 tomo 8.° may.
A Critical pronouncing Diccionari, and expositor of the English lenguage, 1 tomo 4.° marq.
A History of England, in á Series of lettres from á nobleman to his son, 2 tomos 8.° mayor marq.
A Narrative of the Voyages Round the Worlo Kooc
Dr. Colosmith's Roman History, 1 t. 8.° may. marq.
Grámatica Hispano-Inglesa.

o5 5

¡Viva la Federacion!

Aviso de la Comision encargada de la obra de la Iglesia de Nuestra Sra. de Balvaneda.

SUSPENDIDOS los trabajos de la Comision á consecuencia del mal tiempo, y debiendo emprenderse la obra en el presente mes, se hace saber al público lo recolectado hasta esta fecha, y su inversion, para que en vista de los escasos fondos que posee, se sirvan contestar las personas que hayan recibido esquela, contribuyendo con lo que les dicte su piedad, á efecto de que la Comision pueda reglar sus operaciones en esta obra, que esperan llevar á cabo, bajo la proteccion de Maria Santísima, y confiados en la piedad que caracteriza á este pueblo católico. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1839.

RESUMEN.

Debe el Tesorero—

Por lo recibido de los comisionados, producto de la subscripcion	8776
Haber—	
Por lo invertido segun los quince recibos que existen	7862 4
Existencia en caja	913.4
Igual al debo	8776

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1839.

Francisco Alvarez.

Prensa en Venta.

UNA excelente de ruedas, para lanas, cueros &c.; se vende muy barata. El que se interese por ella, ocúrra á la calle de Cuyo núm. 72. o4—3p

Se necesita

UNA conchavada cocinera ó planchadora que tenga buenas recomendaciones en la calle de Federacion número 372. o4—4p

MANTECA DEL DIA,

SE vende á 13 reales libra en la calle de Cuyo esquina de la calle de Suipacha, de la Plaza Nueva media cuadra para el rio. En la misma esquina se vende, Filastica superior por mayor y menor. o4—4

Se compran

UNAS puertas de esquina. Ocúrrase á la calle de la Universidad número 26. o5 4p

OJO, OJO, OJO.

SE venden faroles para iluminacion nuevos; por el ínfimo precio de 50 pesos docena, en la calle de Suipacha lateria frente á lo del Sr. de Villarino. o4 2p

¡VIVA LA FEDERACION!

CORREOS.

EL Administrador General de ellos, avisa á los maestros de postas de la Provincia, que hubiesen presentado cuentas de servicios al Gobierno dentro del 4.° bimestre del año de la fecha, que desde luego comparezcan á la Oficina de Correos para ser pagados de sus haberes, sin traspasar el término que se les asigna de 40 dias contados desde el de hoy 4 de Octubre de 1839.

Juan Manuel de Luca.

☞ Se vende

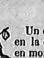

Un criado como de 26 años, y de servicio general, en la cantidad de siete onzas de oro, ó su equivalente en moneda corriente. En la calle de Suipacha casa número 37 encontrarán con quien tratar. o3 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Crédito Público.

EL Vocal encargado de la Amortizacion en el presente mes está dispuesto á oir proposiciones y realizar la compra de los fondos necesarios al objeto espresedo, desde hoy dia de la fecha hasta el 9 del corriente, en cuyo último dia permanecerá en la secretaria del establecimiento, desde las 12 hasta las 2 de la tarde para finalizar la operacion en caso conveniente. Octubre 3 de 1839.

o3—3p *Juan Bautista Peña.*

Se vende

Una casa de azotea con siete viviendas, y un horno con obraje de hacer adove en el Cuartel núm. 50 á una legua de la ciudad.

Se compra una casa en las calles de la Paz, Catedral ó Perú, del valor de 40 á 60,000 pesos. Igualmente se compra otra casa de valor de 14 á 18,000 ps., que no diste mas de 7 á 9 cuadras de la Plaza de la Victoria.

Se dán 10,500 pesos moneda corriente sobre hipoteca de finca libre de gravámen. Ocúrrase al Corredor de Comercio D. Miguel A. Saenz, calle de la Catedral núm. 17. o3 3p

50 Pesos de Gratificacion.

A la persona que dé noticia de un pañuelo de Señora de taparse de felpa de colores, que ha faltado de la casa calle del Perú núm. 100 ayer 2 de Octubre; y á la persona que lo hubiese comprado, se le devolverá el precio que hubiese dado por él, sin que se le siga perjuicio alguno, pues el mayor interes que se tiene es averiguar si el ladron ha sido algun doméstico. Ocúrrase á la casa indicada. o3 3p

Faroles.

SE venden tres docenas, nuevos á 40 pesos docena. Quien se interese por ellos, ocurra á la calle de Cangallo número 214½, donde darán razon. o2 4p

Aviso

A los Padres de Familia,

LOS señores que gusten que sus hijos é hijas tomen leccion de escribir, leer y contar en sus casas; ocúrran á la escuela del Sr. D. Juan Peña calle de Chacabuco núm. 76, que dicho Sr. dará razon. o2—4p

¡Viva la Federacion!

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana, se hace saber á todos los acreedores del finado Sr. Dr. D. Santiago Figueredo que el 15 del corriente á las 11 de la mañana, deben presentarse en el juzgado por la oficina del infrascrito á deliberar lo que tengan por conveniente sobre poner término á la testamentaria de dicho Señor.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.

o2 10p *Agrelo.*

Se vende

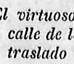

En la suma de 5,500 pesos la casa situada en la calle de Córdoba núm. 14. Para verla ocúrrase á dicha casa, que en ella darán razon y su dueño. 5p

☞ Receta interesante.

El virtuoso bálsamo anunciado en la calle de las Piedras núm. 158, se ha traslado á la de Tacuarí núm. 126.

SUS virtudes son inesplicables: cura toda clase de fistulas encanceradas. Ha curado ciento y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso; saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se dá una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaban tan cariadas que el aire que despedian era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de Tacuarí núm. 126. o2 10p

Se vende barato

EN la calle de las Piedras frente á la barraca de D. George Ferfield, de S. Juan siete cuadras para barracas, como cien pipas de sebo de superior calidad, en pipas, medias pipas y cuarterolas; tambien aceite de quemar superior á 15 pesos arroba; grasa de comer á 14 pesos arroba, y velas de molde á 18 pesos arroba. o1.° 6p

Aviso.

SE necesita una mucama que entienda de costura, llevando buenas recomendaciones se le tomará en la calle de Lima frente al corralon del Sr. D. Joaquin Belgrano. o3 3p

Súplica á las almas piadosas,

UN pobre tullido de pies y manos postrado en una cama sin auxilio ninguno, sino solo la piedad de algunas almas compasivas que se dignen socorrerlo en la miseria en que se halla; implora una limosna de las almas piadosas, vive en la calle de la Victoria núm. 302. o2—6p

Gran baratillo de Sanguijuelas.

EN la calle de Belgrano número 66, se acaba de recibir una partida de sanguijuelas grandes y de la mejor clase que viene de Europa; se darán mas acomodadas que en ninguna otra parte por tener que ausentarse el dueño. Se venden desde 12 reales hasta 4 pesos, advirtiendo que las de 12 reales son iguales ó mejores que las que se venden á 3 pesos; por mayor se darán mas acomodadas. o1 15p

Calzado bueno y barato.

En en almacen y FABRICA ARGENTINA, *en la Plaza de la Victoria esquina de los altos de Escalada, entre las dos Recovas.*

Aunque se considerase como una regla segura el proverbio vulgar que dice—LO BARATO SALE CARO, siempre tendria sus escepciones, pues en el comercio y las fábricas suelen encontrarse con frecuencia efecto de igual calidad con variedad de precios, y es indudable que el que cueste ménos será barato sin dejar de ser bueno, por mas que digan los interesados en obtener un precio mas alto por sus efectos buscando la mayor ganancia.

En la FABRICA ARGENTINA se vende *bueno y barato*; porque el sistema que ha seguido el propietario desde su establecimiento ha sido el de contentarse con una módica ganancia, pudiendo así proporcionar todas las clases de calzado, siempre á ménos precio que el corriente de la plaza; y el crédito é innumerables marchantes que ha adquirido, son una prueba evidente de que lo que vende es *bueno y barato.*

Publicará sus avisos de cuando en cuando para comunicar al público las variaciones que se hagan en los precios de las diferentes clases de calzado, y para que llegue á noticia de todos los forasteros y demas personas que prefieran comprar *bueno y barato* á comprar *caro y á ciegas.*

PRECIO DEL CALZADO.

Botas fuertes finas de becerro frances, á 55 pesos par (esta clase de botas valen en otras partes hasta 80 pesos.)
La misma clase, pero con taco muy alto, 60 pesos par,
Botas fuertes de becerro del país, á 34 pesos el par. Siempre se encontrarán hechas en el almacen, y se hacen de medida por el mismo precio, (el precio corriente de estas botas en otras boterias es de 40 á 50 pesos.)
Id. de taco muy alto á 40 pesos par,
Remonte de becerro frances á 35 y á 40 pesos,
Id. de becerro del país á 30 y á 32 pesos,
Medias botas de becerro del país á 25 pesos el par. Las hay hechas y se hacen de medida por igual precio,
Zapatos abotinados finos y fuertes á 20 pesos,
Zuecos de esqueleto á 10 pesos par,
Hay otras clases de calzado, y se hace como se pide á precios moderados—y por mayor, BUENO y BARATO.

AVISO

A los que tienen cuentas que pagar en la FABRICA ARGENTINA.

EL que suscribe avisa á los deudores de su establecimiento, particularmente á los que tienen cuentas atrasadas, que no siguiendo ya su negocio en sociedad, ha tenido que entregar en dinero contante á su antiguo consocio el importe de los fiados: y como al infraescrito no le es posible por sus atenciones, pasar á sus casas á efectuar el cobro, les suplica que tengan la bonda de enviarle á su almacen de la esquina de Escalada, el importe de las cuentitas que adeudan, porque aunque muchas de ellas son pequeñas, es sin embargo considerable su total, y de mucha necesidad el percibirlo para continuar sirviendo á sus marchantes como hasta el presente.

L. ARAMBURU.

o1 8p

Primavera,

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino.

☞ *En la misma casa se vende CAL superior por mayor y menor, a precio equitativo.* s30 8p

Aceite de alumbrar.

EN el almacen calle de la Piedad núm 43, el aceite se venderá desde hoy al precio de veinte pesos la arroba. s25 15p

Interesante á todos.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media uadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOS PESOS.

Se alquila

UNA casa de campo inmediata á la ciudad, con bastante comodidad de habitaciones; toda la quinta cercada de pared, con bastantes árboles frutales y buen jardin. El que se interese por ella ocúrra á la plazoleta del Retiro núm. 80. o2—3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGEMTINA.